

XXIX RAADH

COMISIÓN PERMANENTE SOBRE DISCRIMINACIÓN, RACISMO Y XENOFOBIA

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Acta
- 6 Anexos



MERCOSUR RAADDHH/Acta N° 01/17

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE DISCRIMINACIÓN,
RACISMO Y XENOFOBIA**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 1 del mes de junio de 2017, durante la Presidencia Pro Tempore Argentina, la reunión ordinaria de la CP sobre Discriminación, racismo y xenofobia, en el ámbito de la XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH), con la presencia de representantes de las delegaciones de la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

De conformidad con la DEC. del CMC N° 13/15 el Estado Plurinacional de Bolivia. La República de Ecuador, la República de Chile y la República de Colombia como Estados asociados de acuerdo a la decisión del CMC 18/04.

1.- Apertura

La Presidencia Pro Tempore argentina (PPTA) pronunció unas palabras de bienvenida a las delegaciones extranjeras, nacional y a las organizaciones de la sociedad civil presentes.

La lista de participantes consta en el Anexo 1.

2.- Aprobación de la agenda

Acto seguido se presentó la propuesta de Agenda para la reunión. La misma fue aprobada por las delegaciones.

-Avanzar en la elaboración de un documento que contenga las categorías de las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad, definir cuáles son los grupos vulnerables de la región.

La delegación de Ecuador menciona que dentro de su Constitución se establece el trabajo prioritario para grupos vulnerables, resaltando el trabajo en grupos de atención como niñas y niños adolescentes; movilidad humana; adultos mayores, personas con discapacidad, y LGTBI como estos grupos.

La delegación de Bolivia subraya que llevan adelante una política específica para la prevención de racismo y toda acción de discriminación. Los grupos vulnerables mencionados son LGTBI; migrantes; niñas y niños adolescentes; adultos mayores; personas con discapacidad; personas con HIV; personas que ejercen la prostitución; y trabajadores de hogar.

La PPTA resalta la importancia de incorporar a la comunidad ROM, la comunidad afrodescendiente y los pueblos originarios.

La delegación de Brasil indica que en el país fueron creadas Secretarías nacionales que se ocupan de cada uno de los grupos vulnerables mencionados.

La delegación de Paraguay destaca que el país trabaja con mesas poblacionales dentro del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Materia de Derechos Humanos –SIMORE-, e indica que la pobreza es un término trasversal a todos los grupos.

Las delegaciones acuerdan elaborar un documento con las categorías definidas como grupos vulnerables de cada país en un plazo de 30 días. Los mismos serán compartidos.

Se deja constancia de la sugerencia del IPPDH de elaborar un documento más amplio sobre grupos vulnerables luego de la presentación del informe de cada país.

- Avanzar en la elaboración de una campaña regional de concientización y prevención de prácticas xenófobas, racistas y discriminatorias

La PPTA ha convocado al Dr. Lelio Mármora, quien ha trabajado en acciones de capacitación a medios de comunicación para la prevención de prácticas xenófobas, racistas y discriminatorias, para la realización de un análisis sobre un trato real y empírico en contraposición con los estereotipos. Asimismo, presentó un análisis de la situación actual del tratamiento de los medios de comunicación relativa a la temática migratoria.

Resalta el papel de los medios de comunicación en cuanto a los migrantes y como impacta en la percepción de la sociedad y en las políticas públicas. Se señala como se problematiza a las migraciones desde una perspectiva xenófoba.

La delegación de Ecuador menciona que hay falsas ideas sobre la movilidad humana en la opinión pública. Se reconoce la necesidad de acercar la información real a las sociedades. Plantea que el IPPDH pueda ser quien canalice la información.

Del mismo modo, propone elevar un pedido a OIM regional (Organización Internacional de las Migraciones) para trabajar en talleres dirigidos a los medios de comunicación sobre la promoción de derechos, visibilización y reconocimiento de las comunidades migrantes. Las delegaciones aceptan la propuesta.

Se acuerda dar un plazo de 30 días para que cada país pueda aportar los temas específicos que les interesaría trabajar en estos talleres para incorporar a la propuesta que se elevará a la OIM regional.

La PPTA sugiere incorporar alguna herramienta que permita hacer un seguimiento de la implementación de la campaña o la acción a realizar. Resalta la importancia de medir la efectividad de las mismas.

Por su parte, se propone incorporar estudios de la academia a los talleres para trabajar con datos reales.

La propuesta también será presentada en el grupo de trabajo de Comunicación de la RAADDHH.

Las delegaciones dejan constancia de seguir trabajando en otras acciones en pos de incorporar a otros grupos víctimas de discriminación, racismo y xenofobia.

-Lectura de las conclusiones de la RAFRO 2017 y planificar acciones en conjunto.

Se presenta a las delegaciones las conclusiones de la RAFRO (Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los derechos de los afrodescendientes). Anexo III.

Las delegaciones de Paraguay y de Ecuador mencionan la importancia de la transversalidad de la comunicación. Por este motivo, manifiesta la necesidad de la presencia del grupo de trabajo de Comunicaciones en esta comisión con el fin de trabajar con un lenguaje inclusivo desde una perspectiva de derechos humanos regional.

-Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil presentes.

La organización presente sugiere que los países trabajen los siguientes temas: incorporar el concepto de "vulnerabilizados"; acceso a la justicia; producción de información pública, verídica y oficial para erradicar estereótipos.

Por otro parte, se mencionó el trabajo que se realiza en el marco del Pacto Global para las Migraciones.

La organización destaca la Ley N° 25.871 de Argentina como ley de migraciones exitosa y como modelo para otros países.

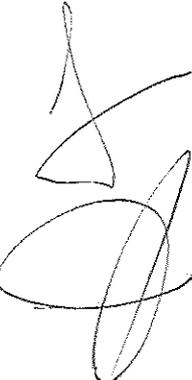
-Avanzar en la elaboración de un manual de buenas prácticas de trabajo en las escuelas sobre la lucha contra el acoso escolar (bullying).



La PPTA ha convocado a dos profesionales en lucha contra el acoso escolar y bullying: Lic. Esteban Mongiello, y Lic. Ofelia Bravo. Ambos realizan una presentación exponiendo los principales conceptos y características centrales de la temática. Se plantea que la discriminación se encuentra en el origen de todo proceso de acoso escolar. Por último, se mencionan brevemente diferentes programas de prevención de bullying existentes en diferentes lugares del mundo y en la Argentina.

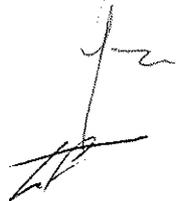


La PPTA resalta la importancia de trabajar en la prevención del bullying por ser éste un claro mecanismo generador de discriminación y sugirió la posibilidad de debatir sobre la conveniencia de que esta temática pueda ser parte constitutiva de la formación de las carreras de grado y/o de actualización de la formación docente.



Asimismo, se sugiere el desarrollo de un documento o compendio que analice el estado del arte de la normativa sobre bullying en los países y la investigación sobre buenas prácticas presentes en los países en el marco de la prevención del acoso escolar.

La delegada de Uruguay pone en discusión quién haría el relevamiento y/o compendio y quién sistematizaría la información.



La delegada de Brasil plantea la diferencia legal existente en su país entre bullying y racismo. En Brasil el racismo es un delito penal, a diferencia del bullying que no se encuentra tipificado como tal. Racismo y bullying serían dos cosas diferentes y separadas. La PPTA realizó una intervención en un similar sentido.



Los delegados de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay plantearon los avances legislativos en términos de no discriminación y de prevención del bullying, y mencionaron políticas públicas específicas en este sentido.

El delegado de Chile plantea la importancia de generar mecanismos de análisis de las diferentes actas de todas las comisiones para reflexionar sobre los cruces temáticos.

Las delegaciones acuerdan elaborar un compendio de buenas prácticas y normativas vigentes en los diferentes países de la región en relación a la lucha contra el Acoso Escolar. Asimismo, el compendio incluirá información sobre aportes significativos en la materia realizados desde organismos de la sociedad civil. La información nacional será recopilada por puntos focales de cada país. La coordinación y sistematización de la información del Compendio será realizada por el IPPDH. Se plantea un plazo de 30 días para la selección del punto focal y de hasta 60 días para la recopilación y envío de la información al IPPDH.

Asimismo, proponen realizar en la próxima RAADH un Seminario sobre bullying y acoso escolar denominado "Discriminación, Violencias en la Escuela y Derechos Humanos". El seminario sería abierto y se acordó invitar especialmente a las otras comisiones de la RAADH, particularmente al grupo de trabajo de Comunicaciones, a las comisiones permanentes Niñ@ sur, Educación, Discriminación, como así también RAFRO y RAPIN. También puede invitarse a otros actores relevantes.

-Informe IPPDH sobre Manual Regional de Migrantes. Acciones de promoción.

El IPPDH realizó la presentación del Manual Regional de Derechos Humanos de las personas Migrantes como resultado de la propuesta efectuada en la reunión de la Comisión llevada a cabo en Uruguay en el año 2016. Asimismo, el IPPDH solicita a la Comisión que las estrategias de difusión del correspondiente manual constituyan un punto de agenda en futuras reuniones.

La PPTA menciona la importancia de difundir dicho manual en la sociedad civil y en los municipios recordando que el mismo está basado en el enfoque de Derechos Humanos y no en la legislación particular de cada país en materia migratoria.

Anexo IV.

-Informe IPPDH sobre recomendaciones sobre inmigración Haitiana en la Región.

El IPPDH también presentó el Informe de recomendaciones sobre inmigración Haitiana en la Región. Anexo V.

El IPPDH comunica que en el plenario se realizará una discusión sobre "El abordaje por parte de la RAADDHH de una política regional de movilidad humana en diálogo y articulación con los procesos que se desarrollen en otros ámbitos del Mercosur. En tal sentido sugiere que la comisión de discriminación pueda hacer un seguimiento de los temas en materia de Derechos Humanos que allí se traten. Las delegaciones estuvieron de acuerdo.

ANEXOS

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Agenda

Anexo III: Acta Número 01/17 RAFRO -Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los derechos de los afrodescendientes.

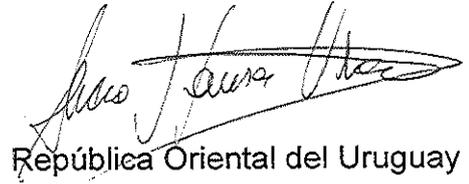
Anexo IV: Presentación del IPPDH sobre el Manual Regional de Derechos Humanos de las personas Migrantes

Anexo V: Lineamientos y recomendaciones regionales para la recepción e integración de personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Documento del IPPDH.

Anexo VI: Proyectos a ser elevados al Plenario.



República Argentina



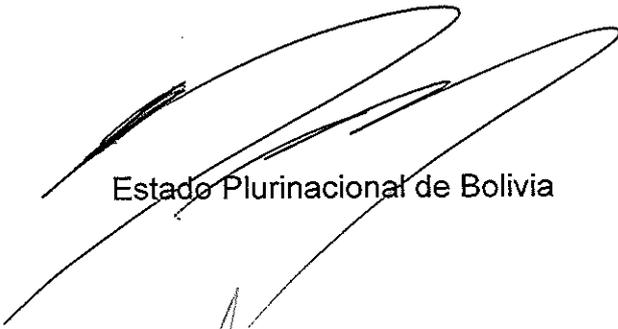
República Oriental del Uruguay



República Federativa de Brasil



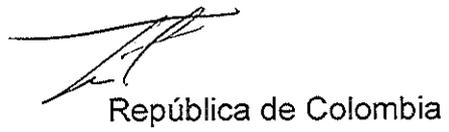
República del Paraguay



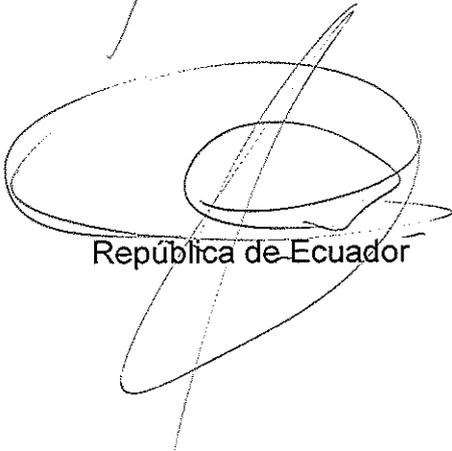
Estado Plurinacional de Bolivia



República de Chile



República de Colombia



República de Ecuador

ANEXO I

Listado de participantes

PAIS	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CONTACTO
Brasil	SEPPIRIMDH	Bruna Lopes	bruna.lopes@seppir.gov.br
Chile	Cancillería	Karen Zacur	kzacur@minrel.gob.cl
Ecuador	MREMH	José Luis Niveló	jniveló@cancilleria.gob.ec
Paraguay	MRE-UGDH	Fabián Silva	fsilva@mre.gov.py derechoshumanosmre@gmail.com
Paraguay	MRE-UGDH	María Noelia López	mlopez@mre.gov.py
Bolivia	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	Brayan Tintaya Laruta	brayan_818@hotmail.com
Argentina	Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS	Verónica Jaramillo	vjaramillo@cels.org.ar
Chile	Ministerio de Educación	Andrés Soffia	andres.soffia@mineduc.cl
Colombia	Cancillería	Juan Pablo Osorio	juanosorio@cancilleria.gov.co
Uruguay	Alicia Saura	Secretaría de Derechos Humanos	asaura@presidencia.gob.uy
Argentina	Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	Carlos Álvarez Nazareno	alvareznazareno@gmail.com alvareznazareno@jus.gov.ar



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



ANEXO II

XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR

Comisión Discriminación, racismo y xenofobia

Fecha: 1 de junio 2017

Lugar: Espacio de la Memoria (EX ESMA) Av. del Libertador 8151, Buenos Aires

Agenda

Cronograma:

8:30 hs. Acreditación.

9.00 hs. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia Pro-Témpore Argentina.

9.15 hs. Lectura y aprobación de la Agenda y Temario.

9.30 hs.

-Avanzar en la elaboración de un documento que contenga las categorías de las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad, definir cuáles son los grupos vulnerables de la región.

- Avanzar en la elaboración de una campaña regional de concientización y prevención de prácticas xenófobas, racistas y discriminatorias

12:00 hs

- Lectura de las conclusiones de la RAFRO 2017 y planificar acciones en conjunto**
- Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil presentes.**



PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA



14.30 hs.

-Avanzar en la elaboración de un manual de buenas prácticas de trabajo en las escuelas sobre la lucha contra el acoso escolar (bullying)

-Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil presentes.

17:00 hs.

-Informe IPPDH sobre Manual Regional de Migrantes. Acciones de promoción
-Informe IPPDH sobre recomendaciones sobre inmigración Haitiana en la Región.

18:30 hs. Cierre.

ANEXO III

MERCOSUR/RAFRO/ACTA N° 01/17

**III REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES SOBRE LOS
DERECHOS DE LOS AFRODESCENDIENTES**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el día 29 de mayo de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la III Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes, con la presencia de las Delegaciones de la República Oriental del Uruguay, de la República Federativa de Brasil y de la República del Paraguay. De conformidad con la Dec. CMC N°13/15 Estado Plurinacional de Bolivia. Y la participación de los Estados Asociados República de Colombia, República de Chile, y República del Ecuador.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I.**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II.**

El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**

Las acciones realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación Argentina **Anexo IV.**

El informe de la República de Colombia **Anexo V.**

La resolución presidencial de aprobación del grupo de trabajo sobre políticas de equidad racial presentada por la delegación de la República Oriental del Uruguay. **Anexo VI.**

El informe de avance de 2017 de la División de Derechos Humanos de la República Oriental del Uruguay. **Anexo VII.**

Presentación del Proyecto mandado al IPPDDHH **Anexo VIII**

La información sobre el Candombe afroargentino y las Festividades de San Baltasar **Anexo IX.**

La PPTA dio inicio a la reunión agradeciendo la presencia de las delegaciones y destacando los avances alcanzados en la temática afrodescendiente.

A continuación puso la agenda a consideración de las delegaciones, la cual fue aprobada tal cual fue presentada.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1.- Informe de situación y descripción de las principales acciones y políticas públicas realizadas para las comunidades afrodescendientes, en el último semestre.

La PPTA realizó una presentación sobre el trabajo que se viene realizando desde la Subsecretaría de Promoción, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación bajo la Dirección Nacional de Pluralismo e interculturalidad. Desde el año 2016 se han hecho acciones afirmativas en cuanto a la visibilización y reconocimiento de la comunidad afro en Argentina. (Ver anexo IV.)



Toma la palabra el Director Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina, quien menciona proyectos de jornada de visibilización en distintas provincias del país y el festival Quiombo que este año se realizará en la provincia de Córdoba en el mes de noviembre.



La PPTA mencionó la presencia de una comisión de educación dentro de la RAADDHH para articular el trabajo a futuro.



La delegación de Brasil destaca que actualmente el cincuenta y dos por ciento de la población se auto identifican como afrodescendientes. Esto es un avance y denota la importancia en Brasil sobre la temática. Asimismo, menciona que existe un debate sobre la auto identificación y el reconocimiento social. Otro tema importante es la violencia urbana, donde hombres jóvenes negros son víctimas frecuentes.



Asimismo se destaca el "Programa Juventud Viva" programa para defender a la juventud negra de la violencia.



La PPTA menciona que en el mes de mayo se realizó el primer encuentro de Cultos de Raíces Africanistas en la Provincia de Corrientes.



La delegación de Colombia por su parte menciona que el diez por ciento de la población es de origen afrodescendiente y se distribuyen en distintos puntos geográficos.



Del mismo modo mencionó que llevan adelante programas de acción en empresas, capacitación para el ámbito público y la iniciativa de proyecto de ley.

Asimismo, el 21 de mayo se celebra el día de la *afrocolombianidad* por el gran impacto cultural en la sociedad. También se menciona la campaña nacional la "hora contra el racismo".

De la misma forma destaca que la comunidad afro tiene un cupo representativo en ambas cámaras.

Por su parte la Delegación de Paraguay, menciona la realización del Festival de Cultura dentro de la campaña de promoción de Diversidad Cultural e Inclusión.

La Delegación de Uruguay comparte lo que denomina la nueva agenda de derechos donde se incluye la temática afrodescendiente.

Se resalta la presencia de las organizaciones de la sociedad civil y mencionan un espacio de debate y seminario llamado "quilombo" convocando a autoridades públicas a fin de comprometerse a realizar acciones concretas.

Subrayan que se ha declarado el mes de julio como el mes de la afrodescendencia, cuando se realizan distintas acciones. El objetivo es hacer una "rendición de cuentas y perspectivas", es decir, dar cuenta de los avances y retrocesos, y cuáles son las perspectivas a futuro.

También mencionan el proceso de elaboración de un Plan Nacional de Equidad Racial.

Destacan la Ley 19.122 donde se establecen las normas para favorecer la participación de la comunidad afro en las áreas de educación y trabajo.

Una de las líneas en la implementación de la ley, trabaja desde lo laboral bajo una comisión específica que se dispuso trabajar las políticas de empleo, los centros públicos de empleo y una plataforma que facilita la búsqueda de empleo.

En el área educativa se ha avanzado a través de una comisión que trabaja en la formación de docentes y en la difusión de becas.

Se ha creado el Consejo Consultivo de la sociedad civil que tiene la responsabilidad de darle seguimiento a la implementación de dicha ley y realizar acciones para el mes de julio, entre otros cometidos.

Se anexa material de la delegación de Uruguay. (Anexo VI y VII)

De la misma forma, la Delegación de Bolivia resalta que desde el año 2009 el Estado oficialmente protege los intereses y derechos del pueblo afroboliviano dentro de la constitución política del Estado en su art. Nro. 32 y se crea el Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO), el Consejo Educativo del Pueblo Afroboliviano (CEPA) y el Instituto de lengua y cultura afroboliviana. En el país 16.329 personas se reconocen de origen afrodescendiente según el último censo y el día 23 de septiembre se declaró como día del pueblo afroboliviano en conmemoración al día de la abolición de la esclavitud en 1851.

Asimismo, menciona que se brinda una educación con identidad y valores propios, y se crea la currícula educativa regionalizada del pueblo afroboliviano, dado que se cree que la discriminación se da por falta de conocimiento. Con

esta curricula las nuevas generaciones aprenden sobre el aporte de la comunidad afro en el proceso de la construcción del país.

También tienen representación en el parlamento.

2.- Avances y estado de situación de la "Sistematización de una caracterización de las personas afrodescendientes a nivel regional y de las buenas prácticas en materias de acciones afirmativas" propuesto por el IPPDH.

El IPPDH realizó la presentación correspondiente. Todas las delegaciones presentes aprobaron, agradecieron y felicitaron el mismo. Se recibirán comentarios y aportes durante los próximos 20 días a partir de la fecha, luego de dichas incorporaciones se circulara la versión final del proyecto para su aprobación en un plazo no mayor a tres semanas y su posterior ejecución. Ver anexo IX

La delegación de Uruguay recomendó incluir el concepto de *buen vivir* reemplazando el concepto de *desarrollo*.

También mencionaron la importancia de relevar el presupuesto asignado a las instituciones públicas que trabajan en la temática. Uruguay viene trabajando en este relevamiento.

La delegación de Brasil consulta sobre el presupuesto del proyecto. Propone trabajar el proyecto antes de la próxima reunión que tendrá lugar en Brasil.

También menciona dos desafíos importantes acerca de la recopilación de buenas prácticas y de la realización de una caracterización socio-espacial de la comunidad afro.

Destaca que hoy nos encontramos cruzando el Decenio afrodescendiente declarado por Naciones Unidas y el Decenio afrodescendiente de América Latina y el Caribe. (CELAC)

Se recomienda la participación de miembros de la comunidad afro en el desarrollo del proyecto.

3.- Análisis, intercambio y aprobación de la propuesta de la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad Cultural de la Argentina para la realización de una campaña regional audiovisual de combate al racismo y promoción de la equidad racial, en el marco del Decenio Internacional de las y los Afrodescendientes.

PPTA destaca que no ha habido una campaña regional que tenga como primer objetivo combatir el racismo institucional. Se menciona pensar en ejes concretos. Se propone coordinar el trabajo con el equipo de comunicación del MERCOSUR.

El Ministerio de Cultura de la delegación de Argentina se pone a disposición para ofrecer todo el equipo audiovisual para la producción y técnicos necesarios.

Se acepta la propuesta del Ministerio de Cultura de Argentina y se acuerda identificar dichos puntos focales en un plazo no mayor de 30 días y que la propuesta se circule antes de la próxima reunión con el fin de ser aprobada en la próxima RAFRO.

También se acuerda la necesidad de que se enmarque en el Decenio y que los ejes sean los objetivos del mismo: Reconocimiento, justicia y desarrollo.

La PPTA recomienda trabajar el eje religioso en la próxima reunión en Brasil. Uruguay apoya la iniciativa.

4.-Ratificación de los países miembros del Mercosur del lanzamiento del Decenio de las y los Afrodescendientes 2015- 2024.

La PPTA menciona que se está trabajando en el proyecto de decreto presidencial de adhesión para que todos los ministerios trabajen en pos del Decenio. Convoca a las demás delegaciones a compartir sus experiencias.

La delegación de Uruguay menciona que el Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de coordinar las acciones en el marco del Decenio. Por resolución presidencial crearon un grupo de trabajo de equidad racial para implementar el trabajo, promover acciones y trabajar en la creación de un consejo nacional.

También se declaró el mes de la afrodescendencia en julio, y crearon el proyecto de Rendición de cuentas y perspectivas a futuro.

Las delegaciones acordaron dar apoyo para la creación del Foro de los Afrodescendientes en el marco de las Naciones Unidas. Además acordaron apoyar el proyecto de resolución que convoca al Seminario para recoger las demandas de las comunidades afrodescendientes con miras a comenzar las negociaciones de una declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas afrodescendientes.

La delegación de Bolivia menciona como acción importante, la creación del Instituto de lengua y cultura para la recuperación de las lenguas afrobolivianas, como así también está en proceso de implementación la curricula regional del pueblo afroboliviano.

Asimismo remarcó la sanción de la ley Nro. 848 sobre el "Decenio del Pueblo Afroboliviano". En dicho marco el Consejo Nacional Afroboliviano (CONAFRO) realizó la agenda del Decenio.

Participación y diálogo con la sociedad civil, presentación de las organizaciones participantes.

Se propone incorporar en la agenda los ejes de trabajo sobre mujeres afrodescendientes, religiones de matriz afro y juventud afrodescendiente para ser considerados en la agenda de la próxima RAFRO.

5.- Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Argentina para la presentación como Bien cultural inmaterial del Mercosur al Candombe Afroargentino y las Fiestas en conmemoraciones de San Baltasar.

La PPTA presenta ambas iniciativas. Se resalta la importancia de visibilizar el candombe argentino.

En cuanto a la fiesta de San Baltasar, se destaca que se celebran en Paraguay, Uruguay y Brasil.

Las organizaciones participan y aportan información al respecto.

Uruguay solicita mayor información para poder elevar la propuesta a su Ministerio de Educación y Cultura.

Se acuerda que Argentina enviará información al respecto a todas las delegaciones estipulando un plazo de respuesta de dos meses a fin de poder continuar con el proyecto de presentación como Bien Cultural ante el comité de patrimonio cultural del Mercosur.

La delegación de Bolivia propone trabajar en una Declaración de reconocimiento y saberes ancestrales en cuanto a las costumbres y tradiciones de los pueblos afrodescendientes. Se le solicita traer mayor información para la próxima reunión.

6.-Elaboración de un párrafo de aporte temático para ser incluido en la declaración final de los presidentes del Mercosur.

El siguiente texto fue consensuado por las delegaciones:

El racismo, la xenofobia y la discriminación racial son flagelos a combatir en la región, por lo tanto, reafirmamos la necesidad de profundizar la promoción, protección y garantía de los derechos humanos especialmente los derechos económicos, sociales y culturales de las y los Afrodescendientes de la región así como la implementación de políticas públicas y acciones afirmativas en el marco del Decenio Internacional de las y los afrodescendientes 2015-2024.

1. OTROS ASUNTOS

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecieron a la PPTA por la organización y desarrollo de la III Reunión de la RAFRO.

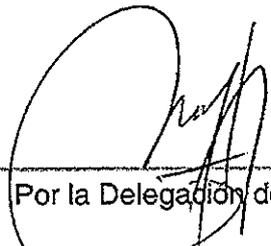
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada por la PPTB oportunamente.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

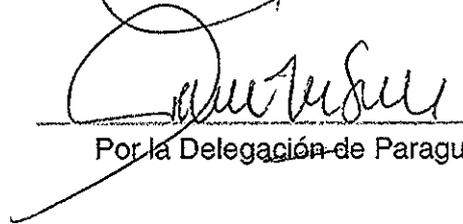
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Resumen de las acciones realizadas por Argentina
Anexo V	Resumen de acciones por Colombia
Anexo VI	La resolución presidencial de aprobación del grupo de trabajo sobre políticas de equidad racial presentada por la delegación de la República Oriental del Uruguay.
Anexo VII	El informe de avance de 2017 de la División de Derechos Humanos de la República Oriental del Uruguay.
Anexo VIII	Proyecto del IPPDDHH
Anexo IX	La Información sobre el Candombe afro argentino y las Festividades de San Baltasar.



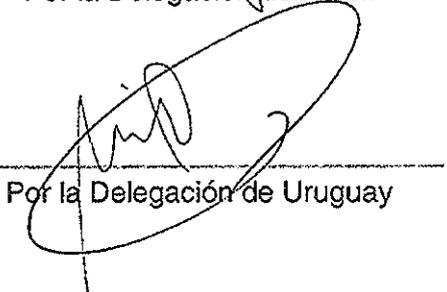
Por la Delegación de Argentina



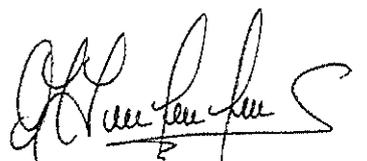
Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay

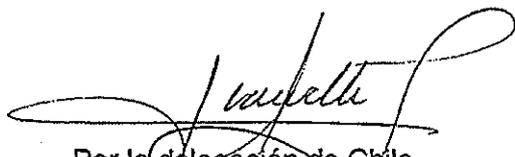


Por la Delegación de Uruguay



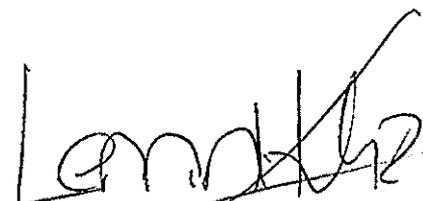
Por la delegación de Bolivia

Estados Asociados:



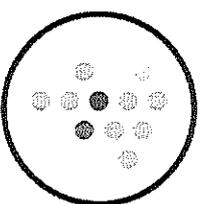
Por la delegación de Chile

Por la delegación de Ecuador



Por la delegación de Colombia

ANEXO IV



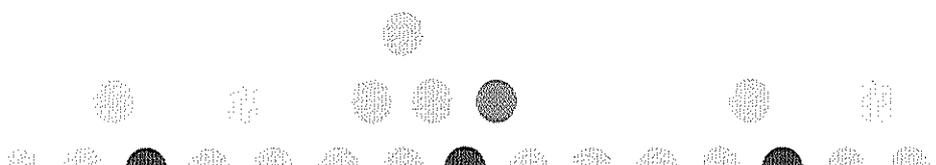
IPPDH
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR



MERCOSUR

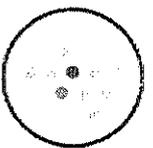
**Manual regional de los derechos humanos de las
personas migrantes**
XXIX RAADH

Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2017



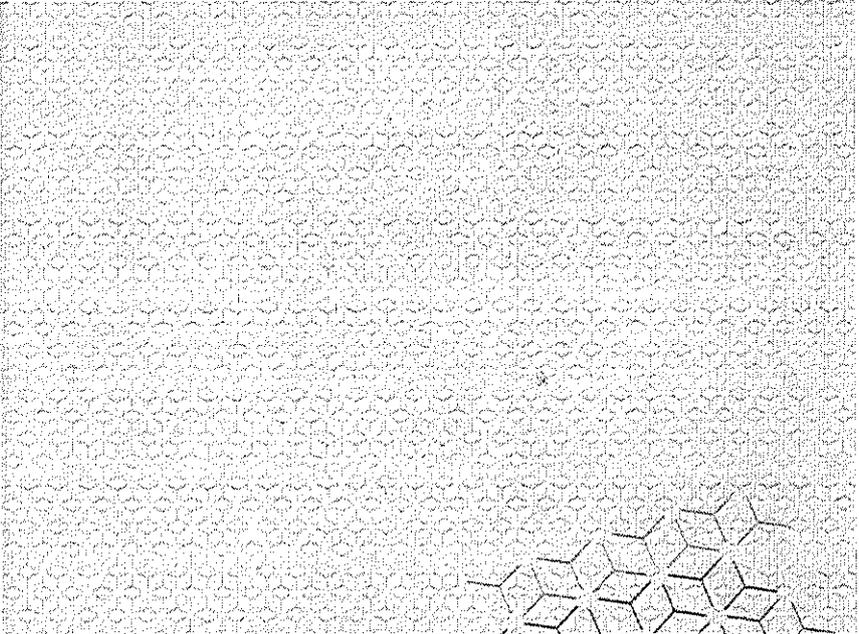
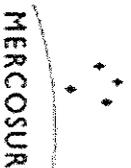


Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



DERECHOS HUMANOS

IIPPDH



Oficina Regional de la OIM
Caracas, Venezuela
Calle 5 de Julio
Apt. 1501, Torre 1
Caracas, Venezuela
Tel: (58) 212 910 1000
Fax: (58) 212 910 1001
www.oim.org

IIPDH
Comisión Interamericana de
Derechos Humanos
Calle 23 de Agosto
Apt. 1501, Torre 1
Caracas, Venezuela
Tel: (58) 212 910 1000
Fax: (58) 212 910 1001
www.iipdh.org

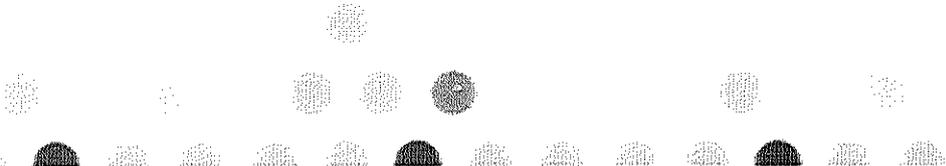
Derechos humanos de personas migrantes Manual Regional

Derechos humanos de personas migrantes

Manual Regional

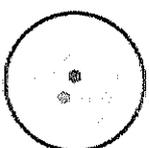


Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIPDH)





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



IPPDH
COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS


MERCOSUR

Manual regional de los derechos humanos de las personas migrantes

Elaborado por el IPPDH con el apoyo de la OIM y del Gobierno de Brasil

Objetivos

Busca acercar los conceptos, instrumentos y organismos que debe conocer la persona migrante en cada etapa del proceso migratorio:

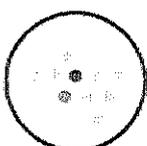
- emigración o preparación del viaje
- trayecto migratorio e ingreso
- permanencia en el país de destino
- retorno

Destinatarios

Las personas migrantes y sus familiares, a través de las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan de manera directa con personas que han migrado o que estén interesados en emprender su movilidad.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

IPPDH



Estructura del manual

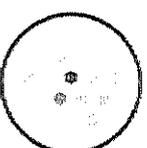
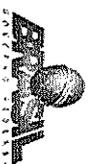
El manual está dividido en cinco módulos:

- un primer módulo conceptual introductorio (DH+)
- cuatro módulos que presentan cada una de las etapas del proceso migratorio.

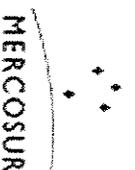
Cada uno de los módulos puede ser leído de manera independiente, acompañado del módulo introductorio (DH+).



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

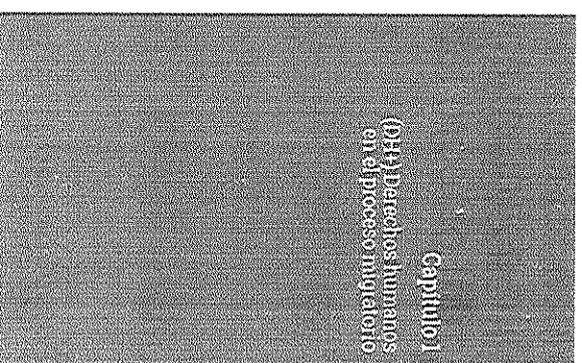


IPPDH
DERECHOS HUMANOS



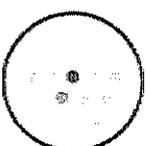
Capítulo 1: (DH+) Derechos humanos en el proceso migratorio

Presenta los principales conceptos sobre derechos humanos y los instrumentos que serán posteriormente mencionados a lo largo de los siguientes módulos.

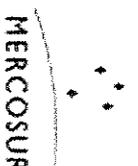




Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

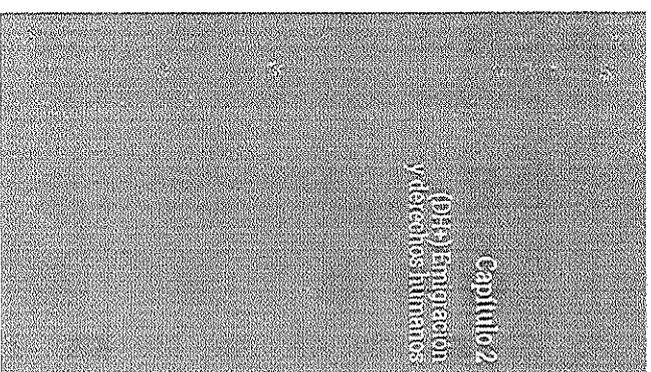


IPPDH
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS



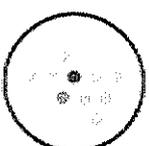
Capítulo 2: Emigración y derechos humanos

Contiene información sobre los aspectos a tener en cuenta antes de iniciar la migración. Se destaca la necesidad de obtener información fidedigna por parte de fuentes oficiales y la documentación que se requiere.





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

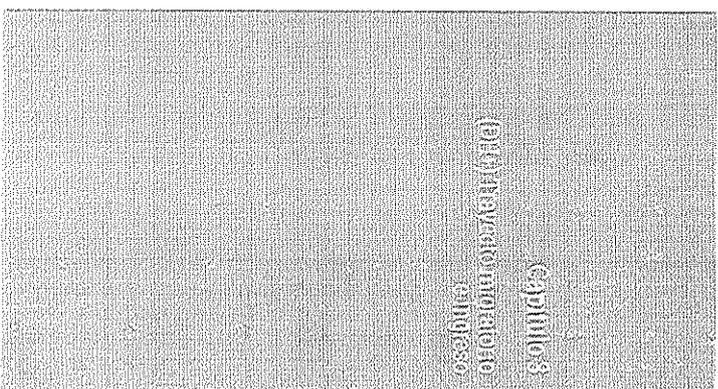


IPPDH
DERECHOS HUMANOS



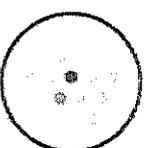
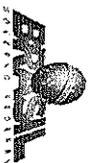
Capítulo 3: Trayecto migratorio e ingreso

Corresponde a la etapa de tránsito hacia el país de destino y el ingreso al mismo.

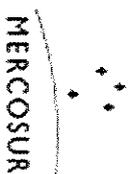




Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

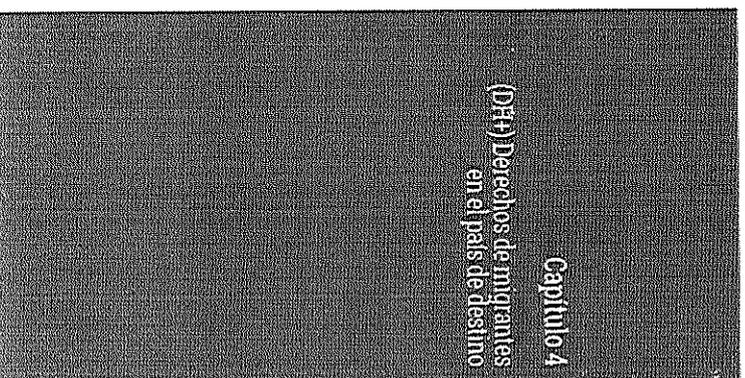


IPPDH
DERECHOS HUMANOS



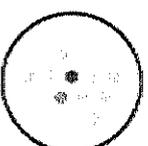
Capítulo 4: *Derechos en el país de destino*

Aborda en detalle los derechos y las obligaciones durante la permanencia en el país de destino.

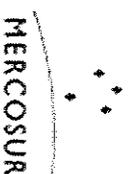




Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

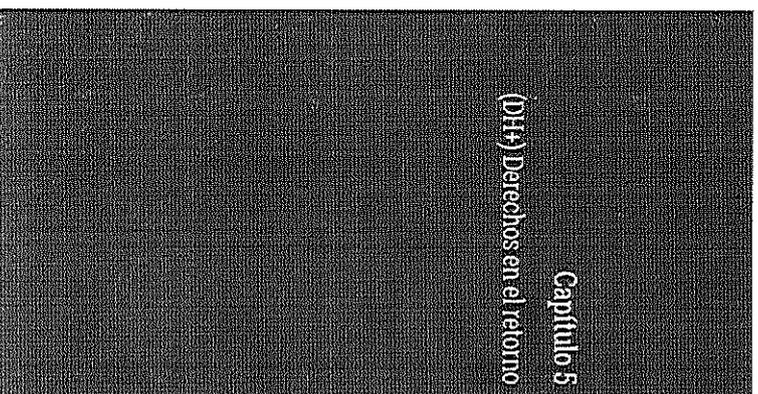


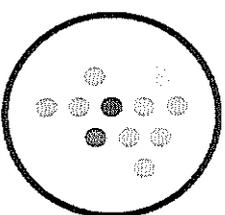
IPPDDH
DIRECCIÓN HUMANOS



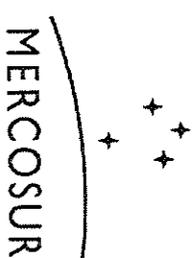
Capítulo 5: *Derechos en el retorno*

Corresponde a las diferentes situaciones de retorno al país de origen y los derechos que tienen las personas en cada caso.





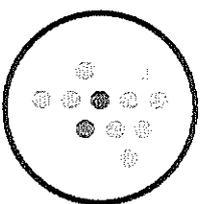
IPPDH
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR



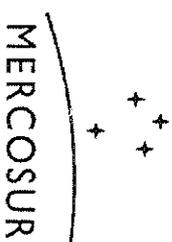
Av. del Libertador 8151
Ciudad de Buenos Aires, Argentina
(+5411) 5217 1288

info@ippdh.mercosur.int
www.ippdh.mercosur.int
@IPPDHMERCOSUR

ANEXO V



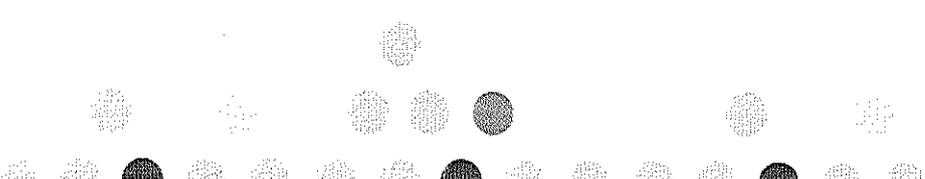
IPPDH
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR



Presentación del trabajo realizado en materia de migración haitiana

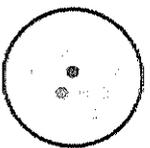
XXIX RAADH

Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2017





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



IPPDH
DE DERECHOS HUMANOS



Capacitación de actores para recepción e integración de migrantes haitianos

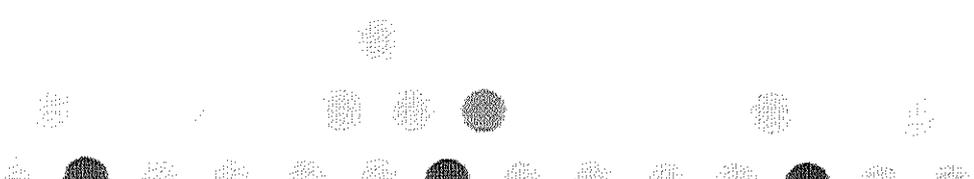
Apojo:



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El OEA y el Gobierno de la Nación de Uruguay para la Migración

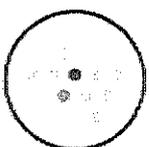


Realización:





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



IPPDH
DERECHOS HUMANOS



Curso de capacitación de actores para recepción e integración de migrantes haitianos (3, 4 y 5 de abril de 2017)

- El curso de capacitación se realizó en el marco del Proyecto de cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas, implementado por IPPDH con el apoyo del Gobierno de Brasil
- Para la realización de este curso se contó también con el apoyo de la OIM

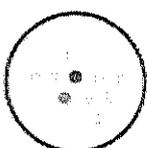
Justificación del curso

A partir del terremoto de 2010 en Haití se observó un aumento en la cantidad de migrantes haitianos que optaron como destino migratorio Suramérica. Acompañando este fenómeno, los países de la Región han implementado distintas estrategias de gestión de este flujo.

Así, la recepción e integración de los migrantes haitianos en nuestra región impone nuevos desafíos en la gestión migratoria.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

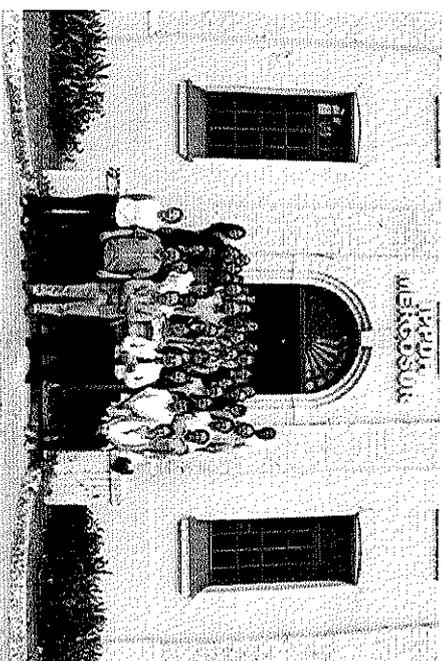


IPPDH
INTER-AMERICAN
COMMISSION ON HUMAN RIGHTS



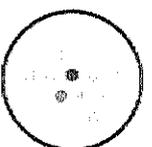
Destinatarios

28 Funcionarios/as y representantes de organizaciones de la sociedad civil de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR vinculados con las estrategias de recepción e integración local de migrantes haitianos.





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



IPPDH
DERECHOS HUMANOS

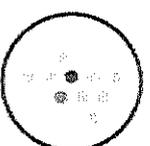


Objetivos del curso

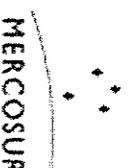
- Analizar y discutir las estrategias, buenas prácticas y políticas para la recepción e integración de los migrantes haitianos desde una perspectiva de derechos y teniendo en cuenta la mirada e historia regional en materia humanitaria
- Promover el intercambio de experiencias entre organismos internacionales, autoridades públicas, organismos internacionales y organizaciones sociales en relación con el tema, propiciando el intercambio de información sobre buenas prácticas y experiencias locales



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



IPPDH
DIRECCIÓN REGIONAL DE
DERECHOS HUMANOS



Programa del curso

Sesión 1: Diáspora haitiana hacia América del Sur

Sesión 2: Políticas migratorias y acceso a la documentación

Sesión 3: Educación y trabajo

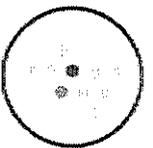
Sesión 4: Vivienda, salud y grupos en situación de vulnerabilidad

Sesión 5: Políticas de integración local

Sesión 6: Taller práctico sobre política de integración y estrategia de recepción



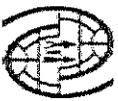
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



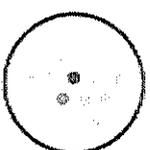
IPPDH
DE DERECHOS HUMANOS

MERCOSUR

- Durante el Taller práctico sobre política de integración y estrategias de recepción se elaboró un documento que contiene *Lineamientos y recomendaciones regionales en materia de recepción e integración de personas migrantes en situación de vulnerabilidad.*
- *El documento se divide en dos partes:*
 - * *Declaración*
 - * *Recomendaciones*



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



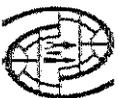
IPPDH
DERECHOS HUMANOS

MERCOSUR

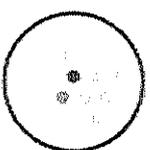
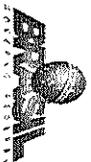
Declaración:

“Reconocemos como imprescindible:

1. Fortalecer en la Región el derecho humano a migrar y reconocer al migrante como sujeto de derechos
2. Transversalizar en las políticas públicas la dimensión migratoria e intercultural desde un enfoque de derechos humanos, incorporándola en la planificación de los Estados con la asignación presupuestaria necesaria
3. Facilitar el acceso a la residencia permanente a personas que hayan obtenido la visa humanitaria y garantizar el derecho a la reunificación familiar
4. Promover una estrategia regional común para el acceso a la visa humanitaria que permita la libre movilidad intra-MERCOSUR
5. Incentivar la creación y puesta en práctica de políticas locales destinadas a la recepción e integración de personas en situación de movilidad humana que incluyan criterios específicos para personas y/o grupos que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad
6. Fortalecimiento en los gobiernos locales de las garantías de acceso a los derechos sociales de personas en movilidad humana y en particular aquellos que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad
7. Promover la organización y participación de colectivos migrantes y su representación en espacios de toma de decisión



Organización Internacional para los Migratorios (OIM)



DERECHOS HUMANOS

IPPDH

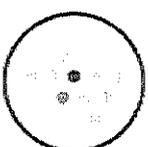
MERCOSUR



8. Incorporar la perspectiva de género, generacional y étnico-racial en las políticas migratorias
9. Facilitar el reconocimiento de diplomas y equivalencias de estudio para personas con visas humanitarias
10. Capacitación permanente de funcionarios en todos los ámbitos del Estado que incluya formación en derechos humanos y contemple información actualizada sobre la situación de las personas en movilidad humana.
11. Incorporar estrategias de producción de información, monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas destinadas a personas en movilidad humana y particularmente de los grupos en especial situación de vulnerabilidad, desde las distintas esferas y órganos del Estado.
12. Generar e implementar campañas de difusión masivas que promuevan la no discriminación y la valorización de las personas en movilidad humana.
13. Generar información accesible y permanente para las personas en movilidad humana que contemple las especificidades y necesidades de los distintos grupos (información en múltiples idiomas, información sobre acceso a servicios, guías de acceso a la justicia, etc.)
14. Promover intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación a la respuesta humanitaria frente a desastres ambientales”.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



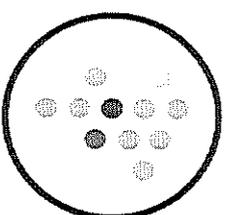
IPPDH
DERECHOS HUMANOS



MERCOSUR

Recomendaciones a los Estados miembros y asociados del MERCOSUR

1. Presentar en la Reunión sobre Pacto Global para los migrantes y refugiados en 2018, las buenas prácticas regionales en materia de movilidad humana
2. Elaborar una declaración para el reconocimiento de Haití como la prioridad regional en el marco del compromiso mundial sobre afrodescendientes (ONU)
3. Formular una declaración desde MERCOSUR, la UNASUR y/o desde la Conferencia Suramericana de migraciones, proponiendo a Suramérica como espacio de protección de las personas en situación de movilidad humana.
4. Generar una estrategia de articulación regional para el otorgamiento y reconocimiento de las visas humanitarias



IPPDH
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR



MERCOSUR

Av. del Libertador 8151
Ciudad de Buenos Aires, Argentina
(+5411) 5217 1288

info@ippdh.mercosur.int
www.ippdh.mercosur.int
@PPDHIMERCOSUR

XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Decisión CMC N°40/04 que instruye a la RAADH.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia luego de trabajar la temáticas de abordaje del acoso escolar acordó solicitar al IPPDH, la coordinación y sistematización de información sobre normativas y buenas prácticas en la lucha contra el acoso escolar a efectos de realizar un compendio regional sobre buenas prácticas y normativas vigentes relativo a la lucha contra el acoso escolar.
- II. Que el Reglamento Interno de la RAADH establece que las Altas Autoridades deben aprobar los Planes de Acción presentados por los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR

ACUERDA

1. Aprobar la solicitud al IPPDH para la coordinación y sistematización de información a efectos de realizar un Compendio Regional de Normativa y Buenas Prácticas en materia de lucha contra el acoso escolar.

XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Decisión CMC N°40/04 que instruye a la RAADH.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia luego de trabajar la temática de acoso escolar elaboró una propuesta de realización de seminario sobre Discriminación, Violencias en la Escuela y Derechos Humanos en la próxima reunión de la RAADH a efectos de profundizar y abordar la temática con otros grupos de trabajo y comisiones permanentes de la RAADH.
- II. Que el Reglamento Interno de la RAADH establece que las Altas Autoridades deben aprobar los Planes de Acción presentados por los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR

ACUERDA

1. Aprobar la realización de un seminario sobre "Discriminación, Violencias en la Escuela y Derechos Humanos" en el marco de la XXX Reunión de la RAADH.

XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur

VISTO:

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Decisión CMC N°40/04 que instruye a la RAADH.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Comisión Permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia en el marco de la discusión sobre las categorías de las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad, solicita la intervención al IPPDH para la realización de una investigación a partir de una primera información que envíen los países miembros y asociados sobre su realidad local, y recopilados por la Presidencia Pro Tempore Argentina.
- II. Que el Reglamento Interno de la RAADH establece que las Altas Autoridades deben aprobar los Planes de Acción presentados por los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes.

LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR

ACUERDA

1. Aprobar la solicitud al IPPDH para elaborar una investigación sobre los grupos en situación de vulnerabilidad en la región.